

*Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.*

Asunción, 11 de junio de 2025.-

### **DECLARACIÓN JURADA**

En mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°: 08/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"**, ID N°: **470.378**, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de **Declaración Jurada**:

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DNM cuenta con varias oficinas: Oficina Central y Oficinas de Admisión para tramitación de documentos, además de Puestos de Controles ubicados en diferentes puntos fronterizos en todo el territorio nacional.

En ese contexto, es de suma importancia la adquisición de relojes biométricos que puede justificarse por diversos factores, principalmente la mejora en la gestión del tiempo laboral, la seguridad y la eficiencia en el registro de asistencia. Estos dispositivos, que se basan en la identificación biométrica (huella digital, reconocimiento facial, etc.), ofrecen una alternativa más precisa y segura a los métodos tradicionales de control de asistencia.

Además de mencionar beneficios como mayor precisión y seguridad al basarse en características biológicas únicas, reducen la posibilidad de falsificación y errores humanos en el registro de asistencia; control eficiente del tiempo laboral permiten un registro detallado de la jornada laboral, facilitando el cálculo de horas extras, ausencias y puntualidad; reducción de costos al mejorar la gestión del tiempo y el control de asistencia, contribuyen a reducir gastos relacionados con pagos incorrectos, horas extras no justificadas y otros problemas; simplificación de la gestión de recursos humanos facilita la elaboración de nóminas, informes de asistencia y otros procesos relacionados con la gestión de personal.

Y teniendo en cuenta la gran cantidad de Oficinas de Admisión de Documentos y Puestos de Control Migratorio en todo el territorio nacional en los que aun se realiza un control de forma tradicional a través de planillas de asistencia de los funcionarios por la falta de la cantidad necesaria de los Equipos Relojes Biométricos para cubrir todas las dependencias de la Dirección Nacional de migraciones, lo cual justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.

Atentamente.-

  
Abg. **Fátima Roca Sánchez**  
**Directora D.O.C.**  
**Dirección Nacional de Migraciones**